REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, Lic. César FERNÁNDEZ MORANTES (Pasaporte AP224695), presentada por la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 963/14 del Consejo Superior se acepta al Lic. César FERNÁNDEZ MORANTES como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Que la Facultad Regional La Plata presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del mencionado aspirante.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha evaluado la presentación y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. César FERNÁNDEZ MORANTES, aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, una prórroga desde el 4 de septiembre de 2019 hasta el 4 de septiembre de 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Obtención de órgano-montmorillonita y bio-montmorillonitas para retención de metales pesados y su recuperación tecnológica".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1477/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior